



En el día mundial de la Salud Mental
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSTA AL MINISTERIO DE SALUD, ASÍ COMO A
LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, A INVERTIR EN SALUD MENTAL**
Nota de Prensa N° 251/OCII/DP/2012

- ***Se recomienda contar con servicios de prevención, promoción, atención, tratamiento y rehabilitación, desde el primer nivel de atención.***

La Jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Malena Pineda, efectuó un llamado al Ejecutivo, a los gobiernos regionales y locales, a mejorar los niveles de inversión en favor de los servicios para los pacientes con problemas de salud mental.

Al conmemorarse hoy el Día Mundial de la Salud Mental, la funcionaria señaló que “durante muchos años las políticas públicas en materia de Salud han privilegiado la inversión en la salud física, obviando que el derecho a la salud se define como el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social, omitiendo una efectiva inversión en salud mental”.

Cabe señalar que la salud mental recibe únicamente entre el 2 y 3% el presupuesto general de salud. Esto resulta aún más preocupante si se tiene en cuenta que el Perú invierte poco en salud, por ejemplo, en el 2009 se gastó sólo el 4,6% del PBI.

En esa misma línea, la funcionaria destacó que “la salud mental debe dejar de ser entendida desde un ámbito negativo, de ausencia de enfermedad, y debe abordarse desde una faceta positiva, en el sentido de que todos tienen el derecho a una asistencia médica de calidad, respetuosa de los derechos humanos”.

La representante de la Defensoría del Pueblo señaló que, en el marco de esta conmemoración, se debe dar una mirada a los avances y limitaciones para su efectiva concreción. A modo de ejemplo informó que, el 99% de las personas con trastornos mentales son estigmatizadas y discriminadas lo cual repercute en el escaso acceso a los servicios y la calidad del tratamiento.

“En este análisis no puede dejar de atenderse a que existe una creciente demanda de la población en general respecto a la necesidad de solventar servicios de prevención, promoción, atención, tratamiento y rehabilitación en salud mental en todo el país, garantizando la reinserción social”, puntualizó.

Tal y como ha sido recogido en los Informes Defensoriales N° 102 y N° 140, sobre salud mental y derechos humanos, entre los problemas centrales en el ámbito de la salud mental está la falta de cobertura de camas en los hospitales generales y especializados, de medicamentos –que además son costosos– y de equipos multidisciplinarios especializados para la atención de la salud mental.

Agregó que, la Defensoría del Pueblo reitera su disposición para coadyuvar a las autoridades del Sector Salud en la implementación de políticas públicas que garanticen el derecho a la salud mental de la población, en particular, de las personas con trastornos mentales.

Lima, 10 de octubre del 2012

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Tele fax: 3110300 anexos 1400-1403-1406-1407

www.defensoria.gob.pe